

La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” a través del Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles CASE:

## CONVOCA

A los estudiantes universitarios de escasos recursos económicos y alto rendimiento académico a participar en la selección de candidatos para obtener el beneficio de alimentación y/o hospedaje, que inicien o continúen estudios en esta institución. El sistema de asignación se sustenta en la aplicación de un estudio socioeconómico y de rendimiento académico. La duración de la beca es semestral, desde la asignación de la misma hasta la conclusión del semestre Enero-Julio 2017. Los trámites deben ser realizados por el interesado.

### BASES

- Ser originario del estado de Zacatecas preferentemente.
- Tener la calidad de estudiante inscrito en algún Programa y/o Unidad Académica Escolarizado de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Ser alumno regular con promedio mínimo de ocho (8.0).
- Pertenecer a una familia de bajos ingresos, los cuales no sean superiores a cuatro salarios mínimos vigentes para el estado de Zacatecas (información sujeta a verificación).
- Consultar el número de seguridad social (NSS) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el trámite es gratuito y se realiza en línea en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)
- Participar en aquellas actividades que realice o convoque el CASE, de tipo académico, social, ecológico, deportivo y/o ambientalista en pro del mantenimiento y conservación del patrimonio universitario.
- Respetar el reglamento de becas estudiantiles.
- Realizar e imprimir registro de solicitud de beca en línea en la página ([case.uaz.edu.mx](http://case.uaz.edu.mx)).

### I.- REQUISITOS PARA SOLICITUD DE NUEVA BECA DE HOSPEDAJE Y/O ALIMENTACIÓN:

#### RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EN LÍNEA:

Dará inicio con la publicación de la presente y concluirá el día 27 de Enero de 2017.

#### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

Oficinas del programa de becas en el edificio CASE en el Campus UAZ Siglo XXI.

Del 16 al 27 de Enero de 2017 en un horario de 8:00 a 14:30 hrs.

1. Estudio socioeconómico (**Descargar en: [case.uaz.edu.mx](http://case.uaz.edu.mx)**) el cual se debe entregar firmado y sellado por las autoridades de su comunidad o municipio (Delegado, comisariado ejidal, DIF o presidencia municipal).
2. Copia de comprobante de inscripción (Recibo de pago o constancia).
3. Copia de boleta de calificaciones del semestre inmediato anterior o copia del certificado del bachillerato (Para aquellos alumnos de nuevo ingreso a la Universidad).
4. Copia del acta de nacimiento.



5. Copia de la CURP.
6. 2 Fotografías tamaño infantil.
7. Copia impresa del número de seguridad social (NSS) del IMSS (**Ingresar a la página: [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)**)
8. Copia de comprobante de ingresos reciente (Talón de pago del padre, madre o tutor).
9. Entregar carta responsiva firmada por el alumno. (**Descargar en: [case.uaz.edu.mx](http://case.uaz.edu.mx)**).
10. Entregar carta compromiso firmada por su padre, madre o tutor. (**Descargar en: [case.uaz.edu.mx](http://case.uaz.edu.mx)**).
11. Copia de la identificación oficial con fotografía vigente del padre, madre o tutor.
12. Comprobante de domicilio reciente del lugar de origen no anterior a 2 meses (Luz, agua, teléfono).
13. Comprobante de solicitud en línea impreso (**[case.uaz.edu.mx](http://case.uaz.edu.mx)**).

#### **ENTREGAR LOS DOCUMENTOS ANTERIORES EN CD EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO:**

Escaneados en formato JPG de baja calidad, los cuales deberán integrarse dentro de una carpeta que debe ser nombrada con el apellido paterno, materno y nombre (s) del alumno solicitante, separados por un punto y con letras mayúsculas (ejemplo HERNANDEZ.RUELAS.JUAN.LUIS).

- **No se aceptará documentación almacenada en USB o dispositivos electrónicos.**
- **Bajo ninguna circunstancia se aceptará documentación después de la fecha de cierre de la presente convocatoria.**
- **La falta de algún documento anulará el trámite de toda solicitud.**

#### **ENTREGA DE RESULTADOS:**

Se publicarán el día 8 de Febrero de 2017, en la página oficial del CASE (**[case.uaz.edu.mx](http://case.uaz.edu.mx)**)

#### **ENTREGA DE CREDENCIAL:**

Una vez aceptada su solicitud deberá pasar a la caja ubicada en la oficina de recepción en el CASE a realizar el pago de cuota de recuperación de \$30.00.

Recoger su memorándum de asignación o credencial en la oficina 19.

## **II. RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y/O HOSPEDAJE.**

#### **SOLICITUD DE RENOVACIÓN EN LÍNEA:**

Dará inicio con la publicación de la presente y concluirá el día 27 de Enero de 2017.

#### **DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:**

Oficinas del Programa de Becas en el edificio CASE en el Campus UAZ Siglo XXI.

Del 16 al 27 de Enero de 2017 en un Horario de 8:00 a 14:30 hrs.

1. Copia del comprobante de inscripción (Recibo de pago o constancia)
2. Copia de boleta de calificaciones del semestre inmediato anterior.
3. Entregar carta Responsiva firmada por el alumno. (**Descargar en: [case.uaz.edu.mx](http://case.uaz.edu.mx)**).



4. Presentar carta compromiso firmada por su padre, madre o tutor. (**Descargar en: [case.uaz.edu.mx](http://case.uaz.edu.mx)**).
5. Comprobante de solicitud en línea impreso (**[case.uaz.edu.mx](http://case.uaz.edu.mx)**).

**ENTREGAR LOS DOCUMENTOS ANTERIORES EN CD EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO:**

Escaneados en formato JPG de baja calidad, los cuales deberán integrarse dentro de una carpeta que debe ser nombrada con el apellido paterno, materno y nombre (s) del alumno solicitante, separados por un punto y con letras mayúsculas (ejemplo HERNANDEZ.RUELAS.JUAN.LUIS).

- *No se aceptará documentación almacenada en USB o dispositivos electrónicos.*
- *Bajo ninguna circunstancia se aceptará documentación después de la fecha de cierre de la presente convocatoria.*
- *La falta de algún documento anulará el trámite de toda solicitud.*

**ENTREGA DE CREDENCIAL:**

Una vez aceptada su solicitud deberá pasar a la caja ubicada en la oficina de recepción a realizar el pago de cuota de recuperación de \$30.00.

Recoger su memorándum o credencial en la oficina 19.

Quienes no acudan a realizar el trámite en las fechas señaladas en esta convocatoria se les retirará el apoyo, es importante mencionar que el plazo será improrrogable e impostergable, permitiendo esto a que las becas no renovadas sean asignadas a nuevos solicitantes.

**A t e n t a m e n t e**  
**Zacatecas, Zac., Diciembre 2016**

**Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles**  
**CASE**